



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-MSI

San Isidro, 07 de Enero de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 071-2008-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos y N° 057-2008-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 242-MSI se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Informe N° 202-2008-0800-GAF/MSI, la Gerencia de Administración y Finanzas propone la aceptación de donación de material bibliográfico a la Biblioteca Municipal efectuado durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 2008 y la baja y alta de diversos Bienes Patrimoniales;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados de remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales información de los referidos bienes para su registro en el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SINABP ;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la baja de los bienes patrimoniales que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIAL	VALOR CONTABLE S/.	CAUSAL
Cámara Fotográfica digital marca SONY modelo DSC-W35 n/s 8491457	742208970036	695.37	Robo y/o Pérdida
Cámara Fotográfica digital marca CANON modelo Power Shot	742208970025	838.79	Robo y/o Pérdida
Bicicleta Montañera ALPINA marca MISTER	812215970371	355.00	Robo y/o Pérdida
Mouse marca HP modelo CP-15K	740886000505	1.00	Faltante de Inventario





Municipalidad
de San Isidro

Teléfono marca TELEFONICA modelo Format Plus	952282870187	1.00	Faltante Inventario
Minigrabadora marca Panasonic modelo RR-US450	952256050014	399.00	Robo y/o Pérdida
Radio Handie marca Motorola modelo EP-450	952269650337	708.64	Robo y/o Pérdida
Can OSITO	S/C	S/V	Enfermedad incurable
Bicicleta Montañera ALPINA marca MISTER	812215970396	355.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Cuarenta y Ocho (48) CPU's	Ver Anexo 01	Ver Anexo 01	Obsolescencia
Cuarenta y Nueve (49) Monitores	Ver Anexo 01	Ver Anexo 01	Obsolescencia
Treinta y Seis (36) Teclados	Ver Anexo 01	Ver Anexo 01	Obsolescencia
Treinta y Seis (36) Mouses	Ver Anexo 01	Ver Anexo 01	Obsolescencia
Camioneta Panel marca Volkswagen identificada con Placa de Rodaje OG-7895	678250000009	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa (pérdida total declarada por la Compañía de Seguros)

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el alta de los bienes patrimoniales que se detallan a continuación:

Descripción del Bien	Causal de Alta	Valorización S/.
Cámara Fotográfica Digital marca Sony modelo DSC-W35 y número de serie 501-8335443-9	Reposición	487.00
Bicicleta Montañera Alpina marca MISTER identificada con número de serie (chasis) CH07651327	Reposición	350.00
Bicicleta Montañera Alpina marca MISTER identificada con número de serie (chasis) CH07653208	Reposición	200.00

ARTICULO TERCERO.- Aceptar la donación de libros efectuadas por personas naturales durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2008 de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

Mes de Donación	Cantidad de Volúmenes	Valorización US\$
Julio 2008	175	1,308.00
Agosto 2008	229	1,065.00
Setiembre 2008	206	991.00

ARTICULO CUARTO.- Los bienes mencionados en los Artículos precedentes, sean verificados por la Oficina de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Cecilia Espiche Elías
CECILIA ESPICHE ELÍAS
SECRETARIO GENERAL (e)

